

Fiscal Especial de Derechos Humanos  
Abog. Sandra Ponce  
Ministerio Público  
Edificio Lomas Plaza II  
Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana,  
Tegucigalpa, DC, Honduras C.A.  
Correo electrónico: [ponce10s@yahoo.com.ar](mailto:ponce10s@yahoo.com.ar)

Estimada Abogada Ponce:

Por medio de la presente le manifiesto mi profunda preocupación por la alarmante situación de violencia y represión contra las comunidades campesinas en el Bajo Aguán. Según información documentada por organismos internacionales de derechos humanos, fueron asesinados entre enero de 2010 y principios de octubre de 2011, 40 personas vinculadas a las organizaciones campesinas de la región. Desde hace varios años, aproximadamente 3,500 familias campesinas han venido reclamando su derecho a la alimentación con el acceso a tierras de vocación agrícola, en un ambiente colmado de conflictos agrarios con los principales productores de palma aceitera de la región. Según la información recibida, las comunidades campesinas en la región se encuentran en un estado de total indefensión y desprotección ante las actuaciones y omisiones de las autoridades. Los testimonios de víctimas, familiares y testigos señalan a los cuerpos de seguridad pública y privada como responsables de muertes, torturas, amenazas y hostigamiento en contra de las comunidades campesinas.

Honduras es Estado Parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Por lo tanto, las autoridades están obligadas a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en particular el derecho a la vida, el derecho a la alimentación, a la vivienda, a la salud y educación, el derecho a la integridad de la persona.

Por lo tanto, insto a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos a que procure que las autoridades nacionales competentes:

- Investiguen y sancionen de forma expedita todos los crímenes y las otras violaciones graves de derechos humanos cometidas en el Bajo Aguán, incluyendo la persecución de los autores materiales e intelectuales de estos hechos;
- Cesen de inmediato la represión y la violencia contra el movimiento campesino, en particular los desalojos forzosos, y adopten medidas efectivas que brinden protección a las personas en riesgo;
- Regulen debidamente el funcionamiento de las empresas de seguridad privada, imponiéndoles el respeto pleno de los derechos humanos de la población so pena de la cancelación del permiso de operación en el país;
- Cumplan las disposiciones legales y los acuerdos políticos relativos a los conflictos agrarios, y lleven a cabo las medidas necesarias para lograr una solución justa y sostenible del problema de la tenencia de la tierra conforme con las obligaciones asumidas por el Estado de Honduras con el Derecho a la Alimentación.

Atentamente,